COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA Contratación Directa N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" CON ID N° 410512

Se presenta una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, realizada por la UOC N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 67°. Contenidos del Informe de Evaluación, del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido constan en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

El sistema de adjudicación es por ITEM.

El Comité de Evaluación de ofertas, ha sido constituido por Orden Particular DGAF N° 07 de fecha 04 de julio de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE:

- CAP INT. LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMÉNEZ

SECRETARIO:

- SA INF VICENTE AMÉRICO SOSA MARTÍNEZ.

MIEMBRO:

- SO TRNSP DENIS ROLANDO GIMENEZ.

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, en el salón de Actos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, se procede a dar inicio a la tarea de evaluación de ofertas siendo las 09:30 horas del día miércoles 13 de julio de 2022.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 11 de julio de 2022 a las 09:00 hs., presentando sus ofertas las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	MONTO
1	OFFICE COMPU S.A.	32.620.900
2	SDA PARAGUAY S.A.	30.200.000
3	DELV INFORMATICA	24.900.000

Además, en el Acta de Apertura, se realizó la transcripción del correo electrónico, establecido en el Art. 5 de la Resolución DNCP N° 2490/19.

N°	EMPRESAS	CORREO ELECTRÓNICO
1	OFFICE COMPU S.A.	belinda@officecompu.com.py
2	SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py
3	DELV INFORMATICA	adalbertodel@hotmail.com

ANALISIS DE LAS OFERTAS, ART. 63 DEL DECRETO N° 2992/19

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

N°	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DELV INFORMATICA
1	Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
RESULTADO		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las empresas **OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A. y DELV INFORMATICA** cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial y pasa ser analizada en las siguientes etapas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO APLICA

En virtud a lo establecido en el Art. 63 "Método de Evaluación", Numeral 2 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo al análisis realizado, LAS OFERTAS NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL - NO APLICA

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "El Comité de evaluación verificará en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios." Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", las firmas OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A. y DELV INFORMATICA, no cuentan con certificado para los bienes ofertados, por tanto, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios (CPEN).

SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PROVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

La solicitud de aclaración de ofertas se realiza con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, conforme lo establece el Decreto N° 2992/2019, en su Art. 59. Aclaración de ofertas.

En fecha 13 de julio de 2022, el Comité de Evaluación a través de la UOC N° 6, solicitó por nota la presentación de las siguientes documentaciones formales, en un plazo de 24hs a los siguientes oferentes:

OFFICE COMPU S.A.

- Balance original o copia autenticada por escribanía de los tres últimos años 2018, 2019 y 2020.

SDA PARAGUAY S.A.

- Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2020 y 2021.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2019, 2020 y 2021.

DELV INFORMATICA

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2019, 2020 y 2021.
- Presentar catálogos, anexos técnicos o folletos.
- Desglose de precios del Ítem N° 02, el cual se encuentra por debajo del 25% el cual se encuentra por encima del 15%; al precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo del 2020

Siendo la fecha 18 de julio 2022, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas, verificando que el oferente **OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A. y DELV INFORMATICA** han remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en forma satisfactoria, por lo que se concluye que **"CUMPLEN".**

SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO, QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR POR ITEM

		OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DELV INFORMATICA
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	7.846.750	7.600.000	6.325.000
2	Notebook	8.463.700	7.500.000	6.125.000

- El oferente DELV INFORMATICA, presenta la oferta más baja

EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL OFERENTE DELV INFORMATICA

PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) Capacidad legal:

a.1) Análisis de no hallarse en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

DELV INFORMATICA

REPRESENTANTES	C.I.Nº	CRITERIOS	RESULTADO
Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Presenta
Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendido en las prohibiciones del Inc a. Art.40.	No se registran Datos
Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidas en las prohibiciones del Inc. b, contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se registran Datos

a.2) inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. **Sin registro**

La Empresa **DELV INFORMATICA,** cumple con los documentos solicitados en la Carta de Invitación, en la capacidad legal, por ende, pasan a ser analizada en las siguientes etapas.

DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIAL

Nº	VIGENTES A LA FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACION DE OFERTA	DELV INFORMATICA
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
5	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se pasa a analizar los siguientes índices:

DELV INFORMATICA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)						
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)						
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	377.885.490	118.837.292	1,41	2,04	1,72	Cumple
PASIVO CORRIENTE	268.914.362	58.353.190				
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)						
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)						
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	371.226.504	122.374.868	0,72	0,48	0,60	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	268.914.362	58.353.190				
RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)						
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)						
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2021	2020		
CAPITAL	57.970.533	49.612.183	0,66	0,17	0,41	Cumple
UTILIDAD	38.290.464	8.358.350				
OBS: La firma DELV, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.						

c) **Experiencia:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA	DELV INFORMATICA
Deberá demostrar experiencia en Prestación de **Equipos de Computación** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos (2019, 2020 y 2021) años.	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

La Empresa **DELV INFORMATICA,** cumple con las experiencias necesarias establecidas en la Carta de Invitación, por ende, pasan a ser analizadas en las siguientes etapas.

d) **Capacidad Técnica:**

NO APLICA

ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó el análisis de los precios ofertados y se constató que los precios de los ítems identificados más arriba, no se encuentran dentro de los parámetros de los precios de referencia, conforme el porcentaje establecidos en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20.

DELV INFORMATICA

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial SICP	25%	15%	Mínimo	Precio unitario (IVA incluido)	Máximo
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	7,377,339	1,844,335	1,106,601	5,533,004	6,325,000	8,483,940
2	Notebook	7,391,667	1,108,750	1,108,750	6,282,917	6,125,000	8,500,417

En consecuencia, se solicitó el desglose de la composición de los precios de los ítems que se encuentran por debajo y por encima del precio referencial, cuyos desgloses fueron remitidos en tiempo y forma.

Por lo expuesto el comité de evaluación considera que los precios cotizados por el oferente **DELV INFORMATICA,** se encuentran debidamente desglosados y justificados siendo estos aceptables al parecer del comité de evaluación, por consiguiente, podrá cumplir satisfactoriamente el contrato, por lo que se concluye que **"cumplen".**

Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en la Especificaciones Técnicas de la Adquisición a ser adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente que ha presentado el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), ofertado por la empresa **DELV INFORMATICA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DEL DECRETO Nº 2992/2019.

CRITERIOS	DELV INFORMATICA
Que cumpla con las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación.	CUMPLE
Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato	CUMPLE
Que presente el precio evaluado como el más abajo.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar en el llamado a **Contratación Directa Nº 05/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" CON ID Nº 410512**, realizado por la UOC Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, al siguiente oferente por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.

Adjudicar a la siguiente empresa:

- **DELV INFORMATICA,** en los Ítem Nº 1 y 2. Por un valor de Gs. 24.900.000 (guaraníes: veinte y cuatro millones novecientos mil)

El presente informe terminó de elaborarse el día martes 19 de julio de 2022 en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

VICENTE A. SOSA MARTÍNEZ
SA Inf - Secretario C.E.

DENIS ROLANDO GIMENEZ
SO Trnp – Miembro C.E.

LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMÉNEZ
CAP INT – Presidente C.E.